



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. AYUDAS A LA MOVILIDAD PREDOCTORAL DE FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO

El **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** convoca 500 ayudas para la realización de estancias breves y 40 ayudas para el desarrollo de traslados temporales a beneficiarios de ayudas a la FPU a realizar dentro del periodo de disfrute de la misma.

- Estancias breves: podrán realizarse en centros españoles o extranjeros. Su objetivo es reforzar la internacionalización de la formación científica y la capacidad técnica, mediante la incorporación a un centro o grupo de investigación relevante vinculado al campo científico, técnico o artístico correspondiente al contenido de la tesis doctoral para la que se concedió la beca.
- Traslados temporales: se desarrollarán en centros extranjeros. Su objetivo es realizar actividades en laboratorios de investigación, consulta de fondos bibliográficos o documentales de índole diversa, aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales y otros trabajos de campo.

Requisitos de los solicitantes: Ser beneficiarios de ayudas FPU, sea en concepto de beca o contrato, en la fecha de cierre de plazo de presentación de solicitudes, así como durante el periodo de disfrute de esta ayuda. Adicionalmente, se establecen los requisitos siguientes según la modalidad:

1. Estancias breves:

- Haber completado un periodo igual o superior a nueve meses como beneficiario de la ayuda a la FPU o haber completado un periodo igual o superior a nueve meses en becas o ayudas anteriores de naturaleza semejante a la ayuda FPU en cuanto a sus objetivos y su cuantía, y cuyo periodo disfrutado haya sido descontado del cómputo del periodo de duración máxima de la ayuda FPU.
- Aquellos que no cumpliendo el requisito anterior hayan completado nueve meses de estudios en el programa de doctorado en el que se encuentren matriculados.

2. Traslados temporales:

- Haber completado un periodo igual o superior a 24 meses de FPU o resultante de la suma de la ayuda FPU y otras anteriores de naturaleza semejante.

Cuantía: Según modalidad.

1. Estancias breves: para alojamiento y manutención, hasta un máximo de 25€/día en España y un máximo de 50€/día en el extranjero, y ayuda para el viaje con un máximo de 150€ para desplazamientos en España y un máximo de 1.200€ para desplazamientos al extranjero.

2. Traslados temporales: para alojamiento y manutención, hasta un máximo de 1.500€/mes, y ayuda para el viaje con un máximo de 1.200€ en función del país de destino.

Duración: Según modalidad

Tramitación de la convocatoria: La solicitud se cumplimentará mediante el formulario de inscripción accesible por vía telemática a través de la

- Sede electrónica del Departamento en la dirección electrónica <https://sede.educacion.gob.es>, adjuntando la
- siguiente documentación en formato electrónico:
- [Memoria justificativa](#) de la estancia con el Vº Bº del director de tesis.
- [Carta de admisión](#) del centro receptor.



- [Autorización del centro](#) de adscripción español a la solicitud del traslado.

Fecha Límite de solicitud: 3 de octubre de 2014

Plazo interno de IdiPAZ: 1 de octubre de 2014

Más información: [Web de la ayuda](#)
[Bases de la Convocatoria.](#)
[Resolución de la Convocatoria.](#)